



Montevideo, 9 de marzo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA Nº 015/23

Cierre de negociación de tratado internacional sobre conservación y uso sostenible de biodiversidad marina

Tras casi 20 años, el 4 de marzo de 2023 concluyó exitosamente la negociación de un tratado internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), en el marco jurídico de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.



Se acordó un conjunto de normas aplicables a las actividades realizadas en alta mar y en los fondos marinos internacionales, entre ellas la recolección y utilización de recursos genéticos marinos y su secuenciación digital, las medidas de gestión en las zonas marinas protegidas, las evaluaciones de impacto ambiental, la formación técnica y la transferencia de tecnologías marinas.

El instrumento, que constituye un significativo avance en el ámbito multilateral, se basa en el principio del patrimonio común de la humanidad y en las libertades reconocidas en alta mar, como la libertad de investigación científica marina.

Uruguay participó activamente en la negociación de este acuerdo que favorecerá la creación de áreas naturales protegidas, el monitoreo y la evaluación de los impactos al medio marino causados por las actividades humanas fuera de la jurisdicción nacional y se fomentará un reparto justo y equitativo de los beneficios del acceso a los recursos genéticos marinos.

El texto final del acuerdo se someterá a la aprobación de los Estados miembros en el pleno de la Asamblea General de la ONU, posiblemente en junio de este año.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/